

26/05/2015

### **Imputado fue condenado por porte ilegal de arma de fuego**

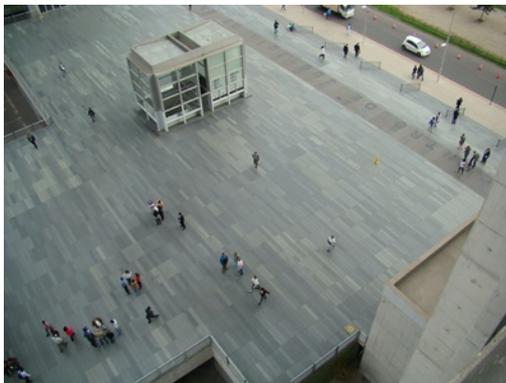
La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Mauricio Andrés Morales Constancio, quien fue sorprendido en un control policial llevando consigo un arma de fuego prohibida y conduciendo un auto el cual mantenía sus patentes adulteradas.

En el juicio la fiscal María Alejandra Bravo pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado el 29 de junio de 2014 en la esquina de calle Julio Argomedo con Juan de Dios Arana, en Estación Central, cuando el imputado

conducía el auto que mantenía sus placas patentes alteradas con cinta adhesiva de color negro.

Al momento de registrar el auto, funcionarios de la policía encontraron una pistola marca CZ, calibre 7,65, con su número de serie borrado, apta para el disparo, sin tener permiso para dicho porte y oculta en el vehículo.

Por estos hechos, el acusado fue condenado a las penas de 541 días y 61 días de cárcel como autor de los delitos de porte ilegal de arma de fuego y por conducir un vehículo con placa patente adulterada.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369